



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

TIPO CONVOCATORIA:

Interna: _____

Externa: X

Cargo y/o servicio: Profesional SIG

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la convocatoria del cargo **Profesional SIG** para el proyecto “Gobernanza para la gestión integral del agua en la Ecorregión La Mojana – Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en el Municipio de Ayapel – Córdoba”, cuyo objeto es realizar la implementación de acciones de restauración de la función de regulación de ecosistemas lénticos de la región de la Moexperjana de manera participativa para el NODO 02, Municipio de Ayapel; como parte de las acciones del componente de restauración ecológica del proyecto “Implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre”.

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - FO-GT-42 Hoja de vida y postulación (Excel), junto con los soportes de la Hoja de vida. **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo y/o servicio que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
5. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: smontiel@natura.org.co, escribiendo en el asunto: **Convocatoria – Profesional SIG para el Proyecto Mojana FVBD.**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. **En un ARCHIVO PDF:**
 - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral, en el mismo orden en que son referencias en el archivo Excel.
2. **En un ARCHIVO EXCEL** FO-GT-42 Hoja de vida y postulación diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada, ordenada de la más reciente a la más antigua.

Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	8 de junio de 2025 hasta las 5:00pm
Fecha esperada de inicio	18 de junio de 2025
Tipo de contrato y duración	Laboral a término fijo
Valor mensual de salario u honorarios:	\$4.500.000 (más prestaciones sociales) Se le suministrará un auxilio de alimentación y desplazamiento para el desarrollo de las actividades de campo del contrato en el área de influencia del proyecto, por un valor mensual de \$1.400.000.oo
Lugar de prestación de servicio.	Municipio de Ayapel y las áreas de intervención del proyecto en la Mojana Fondo para la Vida y la Biodiversidad. NOTA: el candidato debe ser preferiblemente de la zona de influencia del proyecto: Ayapel, Montería, Pueblo Nuevo, Montelíbano, y municipios del departamento de Córdoba.

Perfil profesional requerido

Educación	Geógrafo, Ingeniero Geógrafo, ingeniero catastral o afines. Especialista en Sistemas de Información Geográfica (preferiblemente).
Experiencia	Experiencia general de cinco años en manejo de sistemas de información geográfica y generación, manejo y procesamiento de información geográfica y cartográfica.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

	Experiencia específica de tres años en desarrollo de aplicativos para el manejo de información ambiental, forestal y/o de restauración ecológica, manejo de bases de datos ambientales, forestal y/o de restauración ecológica y manejo de la GDB de alguna o diversas entidades.
Conocimientos requeridos	Manejo de herramientas ofimáticas, geoinformáticas, manejo de GPS, ARCGIS y otros softwares asociados a la captura y manejo de información geográfica.
Habilidades	Responsabilidad Trabajo en equipo Disposición para el trabajo en campo Buena comunicación, asertividad Pedagogía para transmitir conocimiento Seriedad y autoridad para cumplir y exigir cumplimiento Orden y buen manejo en la información

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Mojana es una subregión ubicada en la parte norte de Colombia, comprende once municipios en cuatro departamentos: Antioquia (Nechí); Bolívar (Magangué, Achí y San Jacinto del Cauca); Córdoba (Ayapel) y Sucre (San Marcos, Guaranda, Majagual, Sucre, Caimito y San Benito Abad); Está delimitada geográficamente al oriente con el río Cauca, al occidente con el río San Jorge y ciénaga de Ayapel, al nororiente con el brazo de Loba del río Magdalena, y al sur con las tierras altas de Caucasia y la serranía de Ayapel; la conforma un área de 500.000 hectáreas, aproximadamente, de las cuales el 72% pertenecen al departamento de Sucre. Los ríos corren dentro de una zona plana, anegable, conformada por ciénagas cruzadas por una serie de brazos, caños y arroyos que cambian de curso y de dirección de acuerdo con las condiciones de las diferentes épocas del año y de los niveles altos y bajos de los cauces de los ríos principales.

Se caracteriza por ser una zona de humedales productivos, perteneciente a la Depresión Momposina, con la función ambiental de regular los caudales de estos ríos, amortiguar las inundaciones y facilitar la decantación y acumulación de sedimentos. La dinámica de sus aguas y la biodiversidad de sus especies de fauna y flora, que ahí encuentra su hábitat, proveen seguridad alimentaria y generan ingresos a sus pobladores. Los pobladores de La Mojana dominan una cultura anfibia sometida tanto a los vaivenes de las crecientes de los ríos como a sus sequías. Saben defenderse en tierra y en agua, pues desde tiempos precolombinos han combinado las labores agrícolas, pecuarias y selváticas con la fluvial y pesquera en el mismo hábitat. La cultura anfibia explica el poblamiento lineal de caseríos o aldeas construidas en barrancos, secos y estrechos que bordean las corrientes fluviales.

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en desarrollo de su objeto misional y actividades encomendadas, permite canalizar recursos del presupuesto general de la Nación y de



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

otras fuentes para lograr transformaciones positivas para convertir a Colombia en líder en acción climática a través de la financiación de planes, programas y proyectos ambientales estratégicos que contribuyan a la disminución de los conflictos socio ambientales creados por los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad órgano máximo del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad aprobó el proyecto :”Implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana: Antioquia, Bolívar,Córdoba y Sucre”, en sesión ordinaria No. 07, el proyecto involucra acciones que contribuyen al ordenamiento territorial alrededor del agua y revierte factores de deterioro de los ecosistemas. Además, incluye acciones de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas y áreas degradadas, mejorando las condiciones de conectividad ecológica y la recuperación de servicios ecosistémicos.

En este sentido, mediante un proceso de selección, se contrató a la Fundación Natura, mediante contrato 016-2025, para avanzar en el desarrollo del proyecto, particularmente en la implementación del objetivo específico No.1 Implementar de manera participativa acciones de restauración de la función de regulación de ecosistemas lénticos, relacionado con la implementación de manera participativa acciones de restauración de la función de regulación de ecosistemas lénticos y sus recursos asociados, en la Mojana, particularmente en el nodo 2 en el Municipio de Ayapel; así la sede y sitio para desarrollar los trabajos es el municipio de Ayapel.

OBLIGACIONES*:

1. Estructurar la GDB del proyecto conforme los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. Alimentación, actualización, manejo y seguimiento, constante y permanente a la GDB del proyecto, generando todos los insumos cartográficos que se requieran para la correcta implementación del proyecto, en el marco de sus competencias laborales.
3. Recopilar la información cartográfica de fuentes oficiales (Nacionales, Regionales, Locales) que sean indispensable y/o aporte al proceso de planificación del proyecto, así como de la ordenación predial participativa que es uno de los pilares del proyecto
4. Recopilar la información técnica (primaria y secundaria) que permita conformar las bases de información para estructurar los productos espaciales del contrato.
5. Dentro de sus competencias y formación académica generar los insumos de información espacial y cartográfica que requiera la operatividad del proyecto.

6. Apoyar los procesos que demanden análisis cartográficos para planificar, evaluar, hacer seguimiento, entre otros a temáticas relacionadas con la ejecución del proyecto.
7. Diseñar junto con el Jefe del Proyecto y los profesionales de los distintos equipos herramientas y estrategias para la captura de información espacial que permita hacer un efectivo seguimiento al proyecto y dar respuesta a los productos espaciales solicitados por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.
8. Capacitar al personal profesional y/o técnico en estrategias de captura, manejo y almacenamiento transitorio de la información, hasta el momento de su entrega al profesional SIG.
9. Capacitar a los profesionales, técnicos, comunidades, propietarios interesados, OBC, sobre la importancia de la información espacial y las herramientas actuales para su captura, almacenamiento, manejo y uso.
10. Validar las herramientas y estrategias diseñadas con los demás miembros del equipo, en especial la profesión al social, a fin de identificar si son aplicables y manejables por las comunidades o si requieren capacitación y entrenamiento, o definitivamente no son aplicables a nivel comunitario.
11. Realizar permanente capacitación y entrenamiento al personal del proyecto en lo relacionado con la captura, manejo y almacenamiento de la información espacial.
12. Desarrollar con la Jefe del Proyecto y los demás miembros de talento humano del proyecto espacios de retroalimentación, evaluación en el marco del mejoramiento continuo, de los procesos relacionados con la información espacial del proyecto.
13. Realizar apoyo permanente a las actividades de recopilación de información, verificando que los registros y soportes gráficos y documentales cuenten con la debida custodia en SharePoint y llevar el control de los documentos que son entregados.
14. Supervisar y hacer acompañamiento a la captura de información espacial que hagan en campo los equipos de restauración y social del proyecto, además de otros que puedan llegar a generar información espacial en campo; esto se debe hacer con el propósito de instaurar un sistema de control de calidad y cumplimiento de tiempos de entrega de la información espacial que requiere el Fondo Para la Vida y la Biodiversidad en la ejecución del proyecto.
15. Hacer supervisión, seguimiento y control de calidad a la captura de información espacial en campo que haga el equipo técnico y las organizaciones de base comunitaria
16. Contribuir al resguardo digital de la información técnica.
17. Reportar de manera inmediata cualquier novedad, incidencia, acontecimiento o anomalía que pueda afectar la ejecución del proyecto, informando a su jefe inmediato
18. Reportar inmediatamente hechos o comportamientos fraudulentos o prácticas corruptas, coercitivas u obstructivas que detecte durante la ejecución del contrato, informando a su jefe inmediato.
19. Cumplir con el cronograma previsto, conforme a los tiempos y productos establecidos
20. Asistir a las reuniones a las que sea citado

21. Contribuir a la supervisión técnica mediante el uso de herramientas SIG, que permita hacer seguimiento a los diferentes equipos, verificando que se desarrollen a tiempo las actividades, presenten a tiempo los insumos requeridos para los informes de ejecución, y se tenga permanentemente actualizado el avance en campo del proyecto
22. Presentar oportunamente los insumos requeridos para los informes de ejecución, así como los soportes y/o productos, de conformidad con lo establecido
23. Mantener la confidencialidad de la información que le sea compartida, por la Fundación Natura y/o el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, sin divulgarla a terceros no autorizados. Será responsable ante los terceros y ante la Fundación Natura por la información que llegara a revelar de forma no autorizada
24. Cumplir de manera efectiva la misión y los objetivos internos de la Fundación.
25. Utilizar correctamente los EPP y cumplir con las instrucciones de salud y seguridad laboral
26. Respetar los procesos y procedimientos con los que cuenta la Fundación para los diferentes trámites y procesos
27. Portar de manera respetuosa y apropiada elementos que contengan el logotipo del Proyecto y/o de Fundación Natura, usándolos únicamente en los espacios oficiales o institucionales, y aquellos relacionados con la ejecución del proyecto, no para fines personales.
28. Fundación Natura cuenta con una oficina de comunicaciones, que es la autorizada para dar u orientar el proceso de entrega de información divulgativa y publicitaria, por cuanto los anuncios oficiales, los informes y las publicaciones relacionadas con el Proyecto serán efectuadas o dirigidas únicamente por esta oficina. Debe abstenerse de divulgar a título personal cualquier información de este tipo.
29. Desarrollar con el mayor cuidado y dedicación el objeto contratado, coordinando e interactuando de manera sinérgica con los demás miembros del equipo para realizar las actividades necesarias para la satisfacción y el cabal cumplimiento de los objetivos del proyecto.
30. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato, relacionadas con el objeto y alcance del contrato.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA, ENTREVISTA, SELECCIÓN DEL PROFESIONAL

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FORMACIÓN PROFESIONAL	Geógrafo, Ingeniero Geógrafo, ingeniero catastral o afines. Especialista en Sistemas de Información Geográfica (preferiblemente).	20
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL. cinco años en manejo de sistemas de información geográfica y generación de insumos cartográficos	30
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: de tres años en el manejo de herramientas de Sistemas de Información Geográfica, generación, manejo y procesamiento de información geográfica y cartográfica. Desarrollo de aplicativos para el manejo de información ambiental, forestal y/o de restauración ecológica, manejo de bases de datos ambientales, forestal y/o de restauración ecológica y manejo de la GDB de alguna o diversas entidades.	
CONOCIMIENTOS	Manejo de herramientas ofimáticas, geoinformáticas, manejo de GPS, ARCGIS y otros softwares asociados a la captura y manejo de información geográfica.	20
HABILIDADES	Responsabilidad Trabajo en equipo Disposición para el trabajo en campo Buena comunicación, asertividad Pedagogía para transmitir conocimiento Seriedad y autoridad para cumplir y exigir cumplimiento Orden y buen manejo en la información	10
ENTREVISTA		20
PUNTAJE TOTAL		100

Nota: El evaluador es la persona encargada de asignar el valor a cada criterio el cual debe sumar un total de 100 puntos.

Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista, en caso que no se requiera colocar el criterio de entrevista en cero.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional de cargo **Profesional SIG del proyecto “Gobernanza para la gestión integral del agua en la Ecorregión La Mojana – Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en el Municipio de Ayapel – Córdoba”,

Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.